

CONCLUSIONES DEL V ENCUENTRO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

El encuentro se celebró en la Universidad de Zaragoza, en el Salón de Actos de la Biblioteca de Humanidades “María Moliner”, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006. Asistieron un total de 90 personas pertenecientes a distintas Universidades españolas y Organismos Públicos de Investigación. El Encuentro fue organizado por la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza. La inauguración corrió a cargo del Rector de la Universidad de Zaragoza y la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

Se estructuró en dos conferencias, cuyos títulos fueron “Compromiso ético: Bancos de Cordón umbilical, situación actual” (Dr. D. Joan García López) y “Reflexión Ética sobre los retos actuales de la investigación” (Dr. D. Diego Gracia Guillén), una mesa redonda sobre “Organismos modificados genéticamente” (Dres. D. Pere Puigdomènech, D. Lluís Montoliú, D^a. Lucía Roda) y siete grupos de trabajo, los cuales después de sus deliberaciones elaboraron las conclusiones que a continuación se refieren. Antes de proceder a la clausura, el Dr. D. Albert Royes i Qui moderó un debate sobre “La Red de los Comités de Ética, un año de andadura. Reflexión de cinco años de Encuentros”.

Grupo 1: Situación actual en España del proteccionismo radical. Actitudes en contra del uso de animales en investigación y en docencia.

Moderadores: Dr. D. Xavier Cañas Perea (Presidente del Comité Ético de Experimentación Animal del Parc Científic) y Dr. D. Jordi Guinea Mejías (Secretario del CEEA de la Universidad de Barcelona).

1. En la sociedad se detecta una gran desinformación con respecto a la experimentación animal, sobre todo porque los propios profesionales no hemos sabido transmitir con claridad y transparencia los objetivos y desarrollo de las actividades realizadas. El marco legal vigente

prima como objetivo fundamental la salvaguarda y garantía del bienestar animal.

2. El colectivo de profesionales vinculado al animal de laboratorio percibe y denuncia un cierto desamparo ante los actos vandálicos de que viene siendo objeto de manera creciente, y con total impunidad, en los últimos años. Perteneciendo a un sector del cual la sociedad, como retorno a las esperanzas y recursos invertidos, espera una dedicación para obtener resultados beneficiosos y respuestas a problemas de salud humana, animal o medioambiental, exigimos a los medios de comunicación un tratamiento objetivo con respecto a la experimentación animal.

Grupo 2A: Formación en ética para la investigación y experimentación con humanos.

Moderador: Dr. D. Antoni Vallès Segales (Vicerrector de la Universidad de Barcelona, Comisión de Bioética de la Universidad de Barcelona).

1. Es necesario impulsar que en las páginas web de los Comités se incluyan documentos, protocolos de evaluación y textos formativos así como enlaces sobre este tema.
2. Los Comités de Bioética están en la mejor posición para detectar las necesidades formativas de su comunidad científica. Por ello, pueden y deben:
 - Asesorar a los investigadores en aquellos aspectos que aseguren que su actividad se adecua a las exigencias de la bioética.
 - Organizar jornadas sobre temas puntuales de interés.
 - Realizar cursos específicos sobre ética en la investigación
3. Recomendar que en los másteres con perfil de investigación se introduzca un módulo de formación en ética con un programa homologable en todas las universidades.

4. Recomendar a las Universidades la coordinación de las asignaturas de ética de los distintos títulos.
5. La realización de una encuesta sobre las actividades de formación que se han realizado en las distintas universidades para poder compartir experiencias al respecto.
6. La creación de una comisión para elaborar un proyecto de programa docente para el módulo de bioética de los másteres para presentarlo al VI Encuentro.

Grupo 2 B: Formación en ética para la investigación y experimentación con animales.

Moderador: Dra. D^a. Carmen Fernández Criado (Directora del Gabinete Veterinario de la Universidad Autónoma de Madrid, Comisión de Ética).

La formación ética en animales durante la obtención del título de grado universitario es prácticamente inexistente. La oferta de esta formación en postgrado es desigual, escasa y en la mayoría de los casos, dependiente de iniciativas personales y todavía no coordinadas. Este Grupo de trabajo propone:

1. La inclusión de nociones básicas de ética en experimentación en la formación de los títulos de grado mediante su incorporación en los descriptores correspondientes.
2. Se considera conveniente que los cursos impartidos en el post grado relacionados con los animales de laboratorio se compatibilicen con el fin de proporcionar la formación legalmente exigida en estos momentos para trabajar con animales de experimentación.

Grupos 3 y 6: Análisis de las cuestiones que atañen a los diferentes Comités Éticos en la Ley de Biomedicina y Relaciones entre Comités Éticos: Presente y futuro.

Moderadores: Dr. D. Agustín Zapata González (Subdirector General de Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Instituto de Salud Carlos III), Dr. D.

Rogelio Altisent Trota (Presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General de Colegios Médicos), Dr. D. César Loris Pablo (Presidente del Comité Ético de Investigación Clínica de Aragón) y el Dr. D. Jesús Magdalena Belío (Comité Ético de Investigación Clínica de Aragón).

1. Necesidad de la existencia de Comités Éticos de Investigación para los centros que se dedican a la misma.
2. Obviar el solapamiento con otros Comités ya existentes (p.e. CEICs), que podrían asumir todas las responsabilidades y, donde se pueda, compatibilizarlos con los Comités de Experimentación Animal y de Organismos Genéticamente modificados.
3. Necesidad de asegurar desde la Administración Central y CCAA la asignación de los recursos materiales y humanos suficientes para el correcto funcionamiento de los Comités.
4. Los Comités Éticos de Investigación, además de cumplir con sus funciones éticas y legales, deberían ser “facilitadores” de los aspectos normativos para los investigadores mediante un asesoramiento eficaz.
5. En el caso de aprobarse la Ley de Investigación Biomédica, instar a sus responsables, con el concurso de las CCAA, a desarrollar la normativa a la mayor brevedad teniendo en cuenta los puntos anteriores.

Grupo 4: La ética de la comunicación de los resultados científicos.

Moderadores: Dra. D^a. Mónica Torrijos Tejada (Responsable de seguimiento de ensayos clínicos de Aragón, Técnico de Área de Investigación Clínica del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud) y Dr. D. Anselmo López Cabañas (Responsable de Apoyo Metodológico del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud).

1. Sería recomendable tener un mejor conocimiento y accesos a los resultados obtenidos por las investigaciones, tanto positivos como

negativos, que buscara incrementar la transparencia en el proceso científico.

2. Los aspectos éticos de la comunicación de los resultados no deberían verse afectados por el origen de la financiación, bien sea ésta pública, privada, altruista o con ánimo de lucro.
3. La divulgación de los resultados científicos a la Sociedad debe orientarse al debate informado y a la transmisión de conocimiento.
4. Los Comités Éticos deben cumplir una doble misión, no sólo de evaluación sino de formación de investigadores con el fin de potenciar una “cultura ética”.

Grupo 5: Interfase entre estudios humano-animal. Ética de la Experimentación Animal aplicada a la formación e investigación en medicina humana (pregrado, postgrado e investigación y ensayos).

Moderadores: Dr. D. José Ramón Morandeira García (Director del Servicio de Biomedicina y Biomateriales de la Universidad de Zaragoza, Coordinador Unidad Mixta de Investigación, Profesor Titular de Cirugía Experimental de la Universidad de Zaragoza) y Dra. D^a. Cristina Pastor Oliver (Profesora del Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia de la Universidad de Zaragoza).

1. Proponemos que para la evaluación ética de los proyectos clínicos se cuente en todos los casos, con un asesor clínico.
2. En los proyectos de formación + D + i, el responsable del proyecto debería ser el comité de ética del Centro donde se va a realizar el proyecto.
3. El investigador principal de un proyecto de investigación con animales puede ser diferente del investigador responsable de los procedimientos con animales; éste siempre deberá estar debidamente homologado por la autoridad competente.